

INFORME MENSUAL DE MARZO DE 2015
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015

1. CAJA **\$ 59,002.74**

EL SALDO SE INTEGRA POR LOS INGRESOS RECABADOS DEL MES, DEBIDO A ESTO EL SALDO DISMINUYO POR DEPOSITOS QUE SE REALIZARON EN EL MES, SE HACE MENCION QUE EN EL MES DE ABRIL DE 2015 SE REALIZARAN LOS DEPOSITOS PARA DEJAR LA CUENTA EN CEROS.

2. DEUDORES DIVERSOS **\$ 1,800,804.20**

DE ESTE SALDO, SE CONFORMA POR LAS CUENTAS MAS REPRESENTATIVAS QUE INCREMENTAN, QUE SON A CARGO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. POR UN IMPORTE DE \$ 138,111.85 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS 85/100 M.N.) EL CUAL CORRESPONDE A SALDOS ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2006-2009 Y QUE SE PROCEDERÁ A SU DEPURACIÓN CONTABLE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTIVA.

EL SALDO RESTANTE ESTÁ INTEGRADO POR EL SUBSIDIO AL EMPLEO ENTREGADO EN EL PAGO DE NÓMINAS A DICHA FECHA, ASI COMO UN SALDO PENDIENTE DE PAGAR AL ISSEMYM.

3. ANTICIPO A CONTRATISTAS **\$ 831,791.51**

ESTE SALDO ESTÁ INTEGRADO A DICHA FECHA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| CONTRATISTAS ADMINISTRACIÓN 2003-2006 | \$ 503,705.53 |
| CONTRATISTAS ADMINISTRACIÓN 2006-2009 | \$ 115,918.88 |
| CONTRATISTAS ADMINISTRACIÓN 2009-2012 | \$ 41,134.35 |
| CONTRATISTAS ADMINISTRACION 2013-2015 | \$ 171,032.75 |

RESPECTO DEL SALDO DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES 2003-2006, 2006-2009, SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA CANCELAR DICHOS SALDOS.

EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE CANCELARA DE ACUERDO A LOS PAGOS REALIZADOS Y MOVIMIENTOS CON RESPECTO DEL MES ANTERIOR, MENCIONANDO QUE ESTOS ANTICIPOS SERÁN AMORTIZADOS UNA VEZ QUE SE PRESENTEN LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DE OBRA PARA SU PAGO.

4. CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRA PÚBLICA) **\$ 1,557,212.08**

ESTE IMPORTE REPRESENTA EL SALDO DE LAS INVERSIONES EN OBRAS QUE EJECUTA EL MUNICIPIO, Y QUE ESTA INTEGRADO PRINCIPALMENTE POR RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES COMO SON: FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL), F.E.FO.M (FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL). ASIMISMO DICHA CANTIDAD SE DISMINUYE UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LA OBRA CORRESPONDIENTE.

5. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 9,525,275.74

ESTE SALDO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|---|-----------------|
| PROVEEDORES ADMINISTRACIONES ANTERIORES | \$ 6,853,848.55 |
| PROVEEDORES ADMINISTRACION 2013-2015 | \$ 2,671,427.19 |

SE INFORMA QUE A LA FECHA SE DIO PRIORIDAD AL PAGO DE LOS PROVEEDORES, ACLARANDO QUE DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, SE HA LIQUIDADO EL SALDO DE LOS PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION ACTUAL, NO ASI LAS DE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES SE BUSCARÁ LIQUIDAR POCO A POCO EL SALDO DE LOS PROVEEDORES DE LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES.

6. CONTRATISTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 12,876,070.06

ESTE SALDO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA:

| | |
|---------------------------------------|-----------------|
| CONTRATISTAS ADMINISTRACIÓN 2006-2009 | \$ 4,632,323.65 |
| CONTRATISTAS ADMINISTRACIÓN 2009-2012 | \$ 7,000.01 |
| CONTRATISTAS ADMINISTRACION 2013-2015 | \$ 8,236,746.40 |

CABE MENCIONAR QUE EL SALDO DE LOS CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2006-2009 FUE ENTREGADO POR DICHA ADMINISTRACIÓN Y QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA SU DEPURACIÓN. NO OBSTANTE SE REALIZARÁN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA SU DEPURACIÓN Y/O CANCELACIÓN DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 3,005,636.98

EL SALDO MÁS REPRESENTATIVO EN ESTE RUBRO LO INTEGRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R. POR UN IMPORTE DE \$ 1,933, 945.57 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.).

ADICIONAL A LO ANTERIOR SE INFORMA QUE A LA FECHA SE TIENE UNA DIFERENCIA CON EL I.S.S.E.M.Y.M. YA QUE CADA MES, LAS CUOTAS Y APORTACIONES SE RETIENEN AL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

Con fundamento en el artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO que la información que se informa, coincide en todas y cada una de sus partes con originales que obran en los archivos de esta Tesorería para los efectos conducentes.

**C.P. FEDERICO SANCHEZ PRUDENCIANO
TESORERO MUNICIPAL**